

Precio de suscripcion.

En Mahon. - 8 rs. al mes adelantados. - En los demas puntos de la Isla, 7 rs. - Por trimestre, 24 rs.

# El Menorquin.

Precio de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertaran a precios convencionales. - Se ofrece rebaja a los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

(SEGUNDA ÉPOCA.)

¡VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!

Año III.

Mahon, martes, 3 de Enero de 1871.

Núm. 439.

Este periódico se publicará todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 1. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 4 mañana.

## CORTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesion celebrada el 19 de diciembre de 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

(CONCLUSION.)

El Sr. FIGUERAS; Me he opuesto á la proposicion de S. S. por ser contraria á la Constitucion y al reglamento. El Sr. Romero ha citado lo sucedido con las leyes del Matrimonio civil, del Código y de la amnistia; pero ninguna de estas trasgresiones tiene la importancia de la actual, porque aqui no se trata ya del reglamento, sino de la Constitucion y en materia muy transcendental. Es cierto que pasamos hasta cierto punto por la autorizacion referente al Código, pero á condicion de que fuera lo primero que se discutiese en esta legislatura; de modo que faltando esta condicion, el Código y demás que se hallan en su caso vienen abajo.

El pais desea en efecto constituirse, aunque yo dudo que lo desee bajo la forma monárquica; pero no es culpa nuestra que haya habido vacaciones por ir á presentar un acta no aprobada. Esto es inaudito y exige una protesta que voy á formular en brevisimas palabras. En esta autorizacion van incluidas las leyes de Hacienda con un empréstito de 900 millones, que es un anticipo de contribucion, y que vendrá en último resultado á aumentar considerablemente el déficit. Debo, pues, declarar, en nombre de los republicanos, que no reconocemos empréstitos que se hagan sin ser antes aqui discutidos. Segun la Constitucion del Estado, no puede votarse ningun proyecto en masa, en globo; todos los españoles, por tanto, se hallan en su derecho resistiendo el pago de esa contribucion. El partido republicano jamás reconocerá esa deuda.

¿De qué os quejais? preguntaba el Sr. Romero Robledo. ¿En virtud de qué legalidad estamos aqui? Señores, si las Cortes no han de obedecer la Constitucion que se han dado, ¿con qué derecho pedireis al pais que se someta á ella? Yo por mi parte creo que será un benemerito de la patria todo el que resista estas tiranias y estas ilegalidades.

El señor ministro de HACIENDA: no puedo permanecer en silencio despues de haber oido al Sr. Figueras, que sin duda no ha tenido en cuenta las declaraciones terminantes que hice en la sesion anterior de que no aceptaria ni este proyecto ni otro alguno por ninguna otra autorizacion; y cuando he dicho esto, no tiene S. S. derecho á expresarse como lo ha verificado. El dictámen acerca de ese proyecto, tengo entendido que se encuentra ya sobre la mesa y con esta autorizacion y sin esta autorizacion sobrará tiempo para discutirlo. Por lo demás en el proyecto no hay otra cosa que una partida para intereses de la Deuda flotante por no haberse emitido todos los bonos que autorizaron ya las Cortes Constituyentes. ¿Donde está, pues la base del argumento de S. S? Yo espero de la rectitud

del Sr. Figueras, ó que sostenga sus palabras, ó que haga las debidas rectificaciones.

El Sr. FIGUERAS: Ya sabia yo que estaba en lo firme al hablar como lo he hecho; pero ahora tengo una seguridad completa. Dice el Sr. Moret que no admitirá lo que trata de darle el Sr. Romero. Entonces, ¿á que esta proposicion? ¿No se ha puesto el Sr. Romero y sus amigos de acuerdo con el Gobierno? Yo reconozco que no habrá por hoy, como dice el Sr. Moret, recargo en las contribuciones; pero ¿dejará de haberle mañana? Por lo demás, no he dudado de la buena fé, del liberalismo ni del parlamentarismo de S. S.

El Sr. ministro de HACIENDA: Agradezco al señor Figueras sus frases benévolas; pero debo al propio tiempo rectificar las palabras de S. S. El Sr. Romero y sus amigos no creen que deba apresurarse la discusion de la ley de Hacienda; pero fuera de esa ley sólo comprende la autorizacion otras que han sido ya ampliamente discutidas, como sucedió con las de incompatibilidades y distritos. La ley para la dotacion del monarca la traerá el gobierno para discutirla, á pesar de que la ley de contabilidad le permitiera dejar este asunto para otra legislatura. Lo que hay, pues, en la proposicion es el deseo de marcar un término y venir á situaciones claras y despejadas.

El Sr. FIGUERAS: El Sr. ministro y la proposicion se han olvidado de las leyes de Gracia y Justicia, que se ha acordado que quedaran discutidas por estas Cortes, y que no creo que S. S. considere poco importantes.

El Sr. RIOS ROSAS: Diré muy pocas palabras, porque la cuestion ha quedado ya á mi juicio satisfactoriamente decidida. Diré solo las necesarias para sostener una afirmacion que siento que no oiga el Sr. Presidente.

La afirmacion de que la mesa ha adoptado el sistema de violar el reglamento cuando consideraciones políticas lo piden, y someter luego á la mayoría la violacion del reglamento. Con este cómodo sistema no hay libertad posible; los reglamentos se han hecho para que estén sobre las mayorías y las minorías, y el sistema de violar el reglamento apoyándose en la mayoría es lo que nos ha traído á este conflicto. Pues qué si no fuera por esto ¿se hubiera podido traer esta proposicion, que es de ley, que contiene cinco leyes importantísimas? ¿Cómo se la niega el caracter de proposicion de ley si entraña cinco leyes?

Y ¿cuál es el resultado de este conflicto? ¿Que ó se lleva á cabo ó no la violacion del reglamento. ¿Se vota como proposicion que no es de ley? ¿Pues ¿como se lleva al Regente para que la promulgue? ¿Se vota como si no fuera la ley. ¿Como la votais sin las condiciones que son necesarias para las leyes? ¿Puede decirse que la dotacion del Monarca se ha de hacer en una proposicion incidental? ¿Digna manera de dar prestigio al nuevo Monarca y á la nueva dinastia!

Dice el señor ministro de Hacienda, á quien yo aprecio y respeto mucho, que las incompatibilidades y la division de distritos no son importantes.

¿Es posible que esto lo diga S. S? ¿Se puede dar prestigio á la ley electoral haciéndole á cada diputado su casa y su nido á su gusto? ¿Debe resolver estas cuestiones ahora el Gobierno, cuando aqui no se han resuelto porque el Gobierno, no ha terciado ni influido mas que en aquello que le sugeria su egoismo? Pues si el Gobierno adopta por si las incompatibilidades, serán muy laxas, y el Congreso no tendrá, ni amor patrio, ni independencia, ni ninguna de las condiciones que son necesarias para su prestigio. (Aplausos repetidos.)

Y ¿que sucederá desde que se apruebe la proposicion? ¿Que desde ese momento la discusion está concluida. ¿Que hemos de discutir, si las leyes están ya hechas en el bolsillo del Gobierno?

Se ha dicho que esta proposicion era un golpe de Estado. Es verdad; pero es un golpe de Estado vergonzante; es un golpe de Estado que hace al Gobierno con las manos y la cara de la mayoría. Yo he conocido mayorías complacientes; las he conocido ciegas; pero no las he conocido indignas, que quieran ser responsables de las violaciones de las leyes hechas por los ministros.

¿Comprende el proyecto la cuestion de Hacienda? Pónganse de acuerdo en este punto el Sr. ministro y el autor de la proposicion. Si el Sr. ministro de Hacienda quiere que por todos sus trámites se resuelva la cuestion de Hacienda es menester que se diga y que se añada además que no se considerará resuelta el 31 si no estuviera resuelta antes por los trámites ordinarios.

Poco me queda que decir. Parece que despues de la estocada á fondo que ha dado á la cuestion el señor ministro de Hacienda, es imposible que el Gobierno la vote. Yo he oido que en una reunion celebrada hace algun tiempo se presentó otro sistema por el Gobierno, y deseo saber que opina el Gobierno sobre la totalidad de la proposicion. Estamos bajo el peso de un golpe de Estado, y es menester que el Gobierno diga si es opuesto ó si está conforme con ese conato de golpe de Estado. No se es ministro para callar siempre; hay ocasiones en que es necesario hablar para que todos sepamos sus ideas y no tengamos que interpretarlas; y si hoy no se dice lo que el Gobierno piensa en esta cuestion, unos pensarán que está de acuerdo con un golpe de Estado, y otros dirán: ¡loado sea Dios! se ha arrepentido. No será ni el primero ni el segundo; ni el tercer arrepentimiento que haya tenido que hacer.

Para concluir, diré dos cosas; primera, que si hubiera votado al duque de Aosta, no sería mas hostil e esa proposicion; y segunda, diré al señor presidente, á quien honra mucho su fama de hombre de bien á la faz de todo el pais, y á quien honran tambien los puntos negros que ha visto en el horizonte y que se van ensanchando, le diré á S. S. que reflexione el conflicto en que se encuentran las Cortes, y que inspirándose en su patriotismo procure entrar en los límites del reglamento para evitar así que la situacion de la mayoría, del Gobierno y de todo el mundo continúe perturbada. Yo me he adherido de buena fé á esa revolucion,

con ella vivo y con ella viviré; pero no puedo cooperar á un acto ilegal y derogatorio de todo derecho, y pido al presidente y á la mayoría y á Dios que nos saque á todos de este conflicto.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: El Sr. Rios Rosas, que nos ha pintado la situación de las mayorías, ha debido hacerlo también con las minorías. Aquí no hay golpe de Estado vergonzante; lo que hay es una cosa clara: que cuando hay 24 sesiones para discutir proyectos, entre los cuales solo hay uno importante, no se quieren emplear más, porque en hacerlo habría ya un abuso de las oposiciones, contra el cual debe defenderse la mayoría por medio de esta proposición. (Bien, bien.)

No hay tampoco que echar tanta culpa al viaje por la interrupción de las sesiones; porque también debe recordar que nosotros pedimos que el Parlamento se reuniera un mes antes de lo que se acordó, y la minoría republicana votó en contra nuestra. Cúlpese á sí misma si hay un mes menos de trabajos parlamentarios.

Conste, por último, que este golpe de Estado, que es una autorización subsidiaria para si no se cumplen ciertas condiciones, tiene por objeto impedir que esta Asamblea de 1868 tenga el fin que tuvo la de 1854; porque cuando las Asambleas se interponen en la administración tienen que disolverse por la fuerza, sea en nombre de D. Carlos ó de la República, y no creo que en nombre de otro candidato.

El Sr. Figueras dice que el reglamento se pudo infringir de acuerdo con la minoría, porque estaba hecho para protegerla. Yo no estoy conforme con esto; el reglamento no se puede barrenar por nadie.

El señor ministro de FOMENTO: Señores, en nombre del Gobierno voy á pronunciar breves, pero claras y terminantes palabras: teniendo en cuenta que no sale el Gobierno de su silencio por la excitación del Sr. Rios Rosas, antes de la cual ya había yo pedido la palabra.

El Gobierno no puede ser indiferente en esta cuestión; pero no porque parta de su iniciativa, sino porque nace de la mayoría; y el Gobierno de acuerdo siempre con ella, cree que esa solución es patriótica, y pide á las Cortes por lo tanto que desechen la proposición de «no há lugar á deliberar.»

Es claro que esta proposición de ley es salvadora, porque se trata de consolidar las conquistas revolucionarias; y cuando se trata de ciertas cosas, señores, como hemos visto en sesiones anteriores, todo es lícito para salvar la patria. (Gran agitación, aplausos y voces. Algunos señores diputados de la izquierda piden que se escriban las palabras.) Vengo hablando en condicional; pero luego vendrá la afirmación.

Yo mismo me he dicho; una proposición de ley, y no hemos seguido los trámites marcados para ella; pero al oír al señor Rios Rosas me he convencido de que no tenía razón para temer nada, porque el discurso del Sr. Rios Rosas es el primero pronunciado en favor de la proposición. (Risas.)

Decía el Sr. Rios Rosas: «En que conflicto nos encontraríamos si votada la proposición se le pidiera al poder ejecutivo que la promulgara?» Pues yo digo que el término de este poder supremo no puede depender en modo alguno del poder ejecutivo. Las Cortes concluirán cuando ellas quieran concluir, por un acto de su autoridad soberana; luego esto no es una ley ni puede estar sometido en nada al poder ejecutivo.

Verdad es que el Sr. Rios Rosas no considera

bueno esta manera de concluir las Cortes; pero S. S. no es una autoridad para ver como deben concluir las Cortes Constituyentes, y por eso no me hace tanta fuerza la opinión de S. S.

Y no es este el solo error del Sr. Rios Rosas. Aquí no se piden autorizaciones para que el Gobierno haga esas leyes; no: las leyes están ya presentadas en mucha parte, y tienen ó tendrán comisiones nombradas, y se podrán discutir con tiempo sobrado hasta final de este mes. Pues que, ¿en 24 sesiones no hay tiempo para discutir esas leyes si se quiere discutir de buena fé? Lo que se trata de evitar es que oposiciones facciosas puedan prolongar indefinidamente debates abusivos.

Y no sé yo porque se ha creído que el señor ministro de Hacienda presentaba un plan rentístico cuando no ha presentado más que un proyecto sobre deuda flotante.

Tampoco hay contradicción entre el señor ministro de Hacienda y los firmantes de la proposición, como supone el Sr. Rios Rosas. Hay cuestión de Hacienda dentro y fuera de la proposición, y por lo tanto el Gobierno la acepta sin corrección de ninguna especie.

El señor Rios Rosas sabe que hay transferencia de crédito y créditos supletorios que resolver, y por eso el gobierno acepta la proposición por completo, porque ha de poner un término á la interinidad, tan combatida por el Sr. Rios Rosas, que si ha concluido ya de derecho necesita para concluir de hecho de la proposición que se discute.

Yo ruego, pues, á las Cortes que desechen la proposición de «no há lugar á deliberar.»

El Sr. RIOS ROSAS: Seria ocioso y baldío que yo deshiciera todos los errores de concepto que me ha atribuido el señor ministro de Fomento, porque todo el mundo los ha comprendido.

Yo he contribuido á la terminación de la interinidad; pero habla de eso el Gobierno cuando por su iniciativa no han estado abiertas las Cortes este verano, como hubieran podido estarlo, y cuando por el viaje á Italia se ha perdido un mes de discusión?

S. S. decía que debía saber ciertas cosas porque he sido presidente de unas Cortes; pero sobre esto debo decir á S. S. que no acostumbro á sentarme en ninguna parte sin títulos y sin saber nada.

Respecto al año 56, ya he contestado en cien ocasiones á esa especie, y estoy dispuesto á hacerlo siempre que sea necesario. La sangre derramada no caerá sobre mi cabeza, como caerá sobre otros la sangre inocente vertida en algunas ocasiones. No caerá sobre mí la sangre vertida por los asesinos políticos de Madrid á presencia del Gobierno; no diré con su consentimiento, pero al menos mirados con la mayor impasibilidad. Por lo demás, yo no soy responsable del conflicto de 1856; si yo fuera hombre de violencia y dictadura, no me escondría detrás de otro para ejercerla, sino que tendría el valor de romper la Constitución con la punta de las bayonetas y arrojar al pueblo sus pedazos á la cara.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas de reglamento se suspende esta discusión.

Eran las siete y cuarto.

#### CRONICA LOCAL.

La Revolución de Setiembre deslindando perfectamente los partidos políticos nos dió á conocer sus fuerzas y tendencias. El que más habrá preocupado las Cortes extranjeras generalmente poco conocedoras de nuestra Es-

paña contemporánea, ha debido ser el legitimista, por su insistencia en presentar dos veces batalla á los poderes constituidos, sin causa que justificase su conducta. Además su exhuberancia de vida en todas las esferas, contrastando admirablemente con los otros partidos, teniendo representación en las Cortes de la nación y en la prensa, con un rey en puerta llamado Carlos VII (sin haber conocido quinto ni cesto;) la actitud del clero respecto á la Constitución; la formación en todas las capitales de Asociaciones católicas; todo, para el que no conozca el valor real de este formidable espectáculo, y desconozca por otra parte la fuerza del progreso aun en los pueblos más abyectos, habrá creído de buena fé que no había entre nosotros otra solución que el *carlismo* elevado al poder; sin embargo cuanto dista la realidad de esta aparatoso ficción.

A la propaganda de estas ideas caducas se ha opuesto la propaganda de los principios modernos, poderoso baluarte contra la resurrección de un pasado cadáver que inútilmente intentan galvanizar los secuaces de D. Carlos.

La confianza ó desesperación de los partidarios del obscurantismo ha rayado muy alto en todas las poblaciones. La isla de Menorca no ha quedado peor librada, contando en Mahon una escuela católica y en Ciudadela una Asociación de esta clase de *bimanes*. En la prensa hemos visto aparecer sucesivamente dos periódicos: *La Verdad (budget of fun)*, y *La Crónica*, que salvo su apariencia de *intereses generales* apadrina el pasado con todos sus tristes errores y terribles consecuencias. Nuestro periódico, defendiendo el progreso en su parte más lata, y representante de las ideas radicales que tanto en política como en religión profesan la mayoría de estos habitantes, tiene explicada su conducta para con *La Crónica*, que si bien ha contestado una vez como dijimos por boca de ganso á nuestras continuas escitaciones, lo ha hecho con términos tan impropios que nada tienen de común con la templanza y mansedumbre de las doctrinas cristianas, que *La Crónica* desmiente con su lenguaje.

Si bien tenemos la arraigada convicción que los principios reaccionarios sustentados por nuestra colega sirven más bien de solaz y recreo que de propaganda, no podemos menos de tenerle en jaque continuamente con los nuestros, á fin de que viendo el contraste los menos avisados, no se dejen seducir ó alucinar por su falso *romanismo* que ha tenido con sangre de innumerables víctimas la religión de paz y mansedumbre predicada por el Crucificado.

Dispuestos estamos á no cejar en nuestro propósito, hasta que se hunda para siempre en el caos del olvido todo lo que sirve de rémora al progreso y á la civilización.

El sábado, la escuela católica de esta ciudad dió á sus discípulos, en prueba de su caridad cristiana, varias prendas de vestir. Nos complace que hayan sido los *herejes* quienes hayan obligado á los católicos á cumplir tan sagrado deber que tenían olvidado hasta poco tiempo há.

La Asociación de católicos de Ciudadela aumenta de un modo asombroso, prodigioso, inmenso. Cuando creemos que está en su punto culminante la vemos crecer con nuevos prosélitos, con más nombres. El papel *antidivulviano* publica el domingo una nueva lista con la que hace subir la espresada «Asociación» al número de 539.

¡Lástima que se haya despertado tan tarde tanto entusiasmo y tanto amor por la guerra santa!

Contra lo que creíamos, los coches fúnebres no han podido aun empezar en esta ciudad su triste destino, por no haberse recibido primero por las cuarentenas y por el mal tiempo despues, los poquisimos objetos que faltan para su conclusion. Pronto, sin embargo, se verán transitar por esta ciudad, dando á la misma el nombre que por su ilustracion le corresponde.

Procedente de Argel entró el domingo de arribada el vapor transporte de guerra francés *Drome*, su comandante Mr. Durrin. Segun se nos ha dicho, se dirigia á Tolon con 350 caballos y ginetes africanos. Quedó detenido en la cuarentena, y ayer salió para su destino.

Sorteo I.º.—A continuacion damos la lista de los números premiados de la loteria del Establecimiento de Misericordia de esta ciudad, correspondientes al citado sorteo, del que se han espendido 4300 billetes.

Suertes. Escudos. Suertes. Escudos. Suertes. Escudos.

1838	5	817	5	2424	3
2120	3	3765	3	3919	3
181	5	1489	5	4217	3
4279	5	895	3	2548	10
4203	5	1209	E8	3759	3
4228	5	915	5	245	E8
1217	3	183	10	1955	E13
791	15	1532	3		
2389	25	61	5		
2012	5	2144	E8		
2031	3	1803	50		
2901	5	4112	15		
231	5	3339	10		
2168	10	3360	3		
1684	3	3547	10		
2271	3	1944	10		
76	10	1716	3		
2346	15	1653	225		
1297	3	2599	E8		

**SULTO CATOLICO.**

Santo de hoy.

San Daniel y San Antero papa y mártires.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen.

Santo de mañana.

Santos Tito, Rigoberto, Aquilino y compañeros mártires.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

Entrados en cuarentena el dia 1.º

De arribada forzosa, procedente de Argel en 2 dias vapor de guerra transporte francés *Drome*, su comandante el capitan de navio Mr. Durrin, con 209 plazas, 350 transportes militares y 4 cañones.

Despachado para la mar, incomunicado.

Despachados el dia 31.

Para Palma, vapor-correo esp. Mahonés, de 87 ts., cap. C. Juan Thomás, con 17 trip., 6 pas. y varios efectos.

Para Mahon land esp. Africano, de 37 t., cap.

C. Pablo Benjam, con 8 trip., 2 pas., vino y efectos.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Dias.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuera sobre un metro cuadrado en kilg.
		Max.	Min.					
1	758.5	6.5	3.	83	6.	4	N. fresco.	8.
2	756.7	5.5	3.	94	3.	3	NO. »	4.

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

SOL.—Sale á las 7 h. y 21 ms.—Pónese á las 4 h. y 46 ms.

LUNA.—Sale á las 1 h. y 9 ms. de la T.—Pónese á las 1 h. y 54 ms. de la M

**Variedades.**

**VIAGE AÉREO.**

Globo LA GIRONDA, salido de Paris el 8 de noviembre 1870.

Sr. Redactor:

A las ocho el aereostático estaba hinchado: Eugenio Godard constructor y organizador de la excursion, encargaba á sus marinos y aduaneros las últimas maniobras. Nos despedimos de nuestros parientes, amigos, del ayuda de campo del general Trochu, del almirante La Roncière le Noury, jefe de las fuerzas navales de Paris y por último del bueno de Mr. Rampont, director general de comunicaciones.

«Los viajeros en la barquilla» gritó Godard. Trepamos en la espaciosa cesta de mimbres, con dos marinos: uno el aereonauta Mr. Galley de Tolon, el otro Mr. Herbault, admitido por nosotros á ruego de nn ayudante de campo del general Trochu, para ayudar en la maniobra caso de necesidad.

A las ocho y veinte, los sacos de despachos atados ya á los flancos de la navicilla, Godard da la señal: «¡Soltadlo todo!» Nos elevamos lentamente, mientras que nuestros amigos gritan: «¡Viva la Francia!» y en quince minutos estamos á 800 metros por encima de Orleans.

A esta altura ningun soplo de viento pudiendo contemplar durante largo tiempo á nuestros amigos agrupados por debajo de nuestro aereostático. Somos paseados lentamente por encima de los muelles del Sena, admirando holgadamente el magnífico panorama que se despliega á nuestros piés: es Paris en sus mas minuciosos detalles, nombramos cada calle, cada monumento. A nuestra derecha dejamos el Louvre, las Tullerías, los campos Eliseos, los inválidos, el Campo de Marte. Son apenas las nueve y media: el tiempo está muy cubierto, y por encima nuestras cabezas las nubes apiñadas se estienden como una inmensa cortina de color gris. Despues de cambiarnos nuestras impresiones una sola predomina. «No; andamos.»—¿Y si bajásemos? se aventuró á decir Gambés, mañana el viento seria quizás mas fuerte, y el viage más rápido.—Señores, dijo Gale, yo os conduzco, tenemos mucho lastre, una buena máquina, si el viento no viene, lo buscaremos mas arriba, tenemos tiempo hasta esta tarde, y si fuese necesario podemos pasar la noche.—Tengamos paciencia, objetó Barry.

Henos aquí delante del Trocadero, Passy Auteil, el Point-du-Jour, atravesamos los baluartes de Gre-

nelle. Pronto costeamos la casi isla de Billancourt; vemos, del tamaño del dedo el puente de Sevres, cuyo primer arco del lado de Paris está cortado, y mas lejos el puente de Saint-Cloud. Estamos por encima de Meudon; Sevres delante de nosotros; mas lejos Saint-Cloud. «Ved ahí los prusianos!» Silba una bala, una segunda, una tercera; es una fusilería.—Disparad, amigos, vuestras balas caen sobre vuestra nariz.

Arrojamos los diarios oficiales de la mañana, y les bajan lentamente la palabra de Jules Fabre; ella contesta á sus balas, y ellos adivinan nuestro destino.

Por debajo del reducto de Montretout, el parque, las minas del Castillo y la villa de San Cloud desaparecen, un poco mas lejos en la bruma, los techos y el palacio de Versailles.

Arrojamos mas lastre y subimos. Que niebla! Estamos entre nubes; el termómetro baja y se detiene á los tres grados bajo cero; son las nueve y treinta y cinco minutos. Diez minutos despues, un punto palido aparece, es el sol.

Salimos de las nubes á la altura de 1200 metros. ¡Qué espectáculo mas grandioso! Un sol radiante, un cielo puro, y por debajo de nosotros, un mar de nubes, blancas como la nieve brillando hacia el Oriente con los reflejos del sol; al ocaso aparecian bordadas de una sombra azul de mar, confundándose gradualmente con el azul del cielo. ¡Mirad, mirad! grita Barry. La sombra del globo proyectase en las nubes, y ¡oh admirable fantasmagoría! á su alrededor una aureola resplandeciente como un inmenso arco iris.

Nos estiamos durante largo tiempo delante esta sombra que nos sigue por este mar argentado.

Estamos á una temperatura de 10 grados. A las 10 alcanzamos 2100 metros; el gas dilatado se escapa por la boca del globo por encima nuestras cabezas; llegamos á 2500 metros, y el ruido de los tambores y cornetas de los prusianos queda ahogado por las campanas de Versailles que oímos á las diez y media. Al mismo tiempo un perro ladra sin cesar, y el ruido de las ruedas de una pesada carreta sube distintamente hasta nosotros.

A las once, el movimiento regular de descenso, nos conduce á 1000 metros: creemos avanzar y nos sostenemos á esta altura desde las once y veinte.

Pronto llega mediodia, hora de ponernos á la mesa: estendemos algunos diarios y empezamos nuestra comida bajo un cielo de Africa. Pronto los huesos reemplazan el lastre envueltos en diarios oficiales. Una primera botella vacía va á seguirlos, ¡esperad! una palabra á los señores prusianos.—Luego atamos un papel al gollote y les mandamos este despacho.

«De la Gironda (nombre del globo) á la una y tres cuartos y á 1800 metros de altura.—Comida exquisita.—El Chateau Gescoun escelente, y muy buen apetito.—Firmado: Gallez aereonauta, Herbault, pasajero, Barry y Gambés propietarios del globo. Total cuatro viajeros.»

¿Era esto sencillo? Quizás; pero por encima de las nubes, y para hacer rabiarse á los prusianos....

Sin embargo empezábamos á andar y el termómetro bajaba á los ocho grados. Volvimos á elevarnos á 2100 metros y arrojamos una segunda botella con otros despachos. ¿Si al menos hemos roto la cabeza á un prusiano? ¡Qué fortuna tendríamos! Ea este momento, Barry se duerme, y helo aquí roncando por espacio de una hora.

(Concluirá).



# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Administracion-Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Desde el día 1.º de Enero próximo deben quedar fuera de circulación el papel sellado y judicial, los pagarés de bienes nacionales, los sellos para pólizas de seguros y los de recibos y cuentas que actualmente se usan.

El papel sellado y judicial se cambiará por el sellado de igual precio de las once clases creadas por decreto de S. A. el Regente del Reino de 13 de setiembre último.

Las pólizas de seguros se cambiarán también por las del mismo precio de las once clases que se han de usar en el año próximo.

Los de recibos y cuentas se cambiarán por los nuevos de esta clase.

Desde dicho día 1.º de enero hasta el 20 del mismo se cangearán los efectos espresados, en el estanco de la Arravaleta de esta ciudad y en los de los demás pueblos del partido.

Mahon 31 de Diciembre de 1870.—El Administrador-Depositario, Francisco Vinent y Vives. 1

## Junta directiva del Cementerio público de Mahon.

Para el servicio de amortajador en las defunciones de pobres de solemnidad que ocurran en esta ciudad durante el presente mes, queda encargado Juan Mayans y Pujol, que vive en la calle del Angel número 25. Para acreditar la cualidad de pobres de solemnidad, deberá exhibirse una certificación librada por la Alcaldía, en que así se consigne. Lo que se inserta en este periódico para que llegue á conocimiento del público. Mahon 2 enero 1871.—El Presidente, Juan Biale. 3

## SE VENDE

vino tinto de superior calidad, puro y bueno, á cinco rs. vn. el cuarter, cuesta de la Abundancia n.º 7 y accesorio cuesta Vieja n.º 4, Almacen de Julian Grasses. 1

## CAJONERA

Lo está un pedazo de terreno seco y de regadio, de cabida de unas 2 barcillas 3 almudes, situado en els Agotars.

Para el ajuste verse con su dueño que vive en la calle del Rosario n.º 19. 2

En el almacen n.º 39 de la Rampa de la Abundancia se vende ron de superior calidad al precio de 4 y media pesetas el galon. 2

En esta imprenta informarán de quien ha encontrado sobre el mostrador de su tienda un pañuelo con un billete de la loteria de Barcelona correspondiente al sorteo del día 27 de diciembre. Dando las señas y pagando el presente anuncio le será entregado.

## AGENDA DE BUFETE Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1871.

CON NOTICIAS Y GUÍA DE MADRID.

Precios:

MADRID.—En rústica, 1 peseta y 75 cénts.—Encartonada, 2 pesetas.—En tela á la inglesa 3 id. 25 cénts.

PROVINCIAS.—Remitido por el correo.—En rústica, 2 pesetas y 25 cénts.—Encartonada 3 idem 60 id.—En tela á la inglesa 4 idem 75 id.

Esta Agenda está tan generalizada por toda España que nos ahorra el trabajo de encarecer su gran utilidad material y positiva; siendo por lo tanto indispensable en todas las casas tanto particulares como de comercio.

La Agenda de Bufete recibe todos los años notables é importantes mejoras; así que este año, entre otras de mas ó menos importancia, se cuentan: la Ley sobre reforma de los Aranceles notariales; tan útil á todas las clases de la sociedad; la Reforma del papel sellado, Cédulas de empadronamiento, licencias de armas, etc., etc., conteniendo además la lista de los Diputados á Cortes con las señas de sus habitaciones; las tarifas de todos los Ferro-carriles de España con las horas de salida y llegada de los trenes; una reseña de los principales establecimientos de baños, con la indicacion de las estaciones de ferro-carriles donde tienen que apearse los viajeros; las tarifas y reglamentos de los coches de plaza y á la calesera, etc., etc.

Se halla de venta en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Topete, n.º 8, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de Almanagues, Calendarios y Agendas para 1871, así como toda clase de obras nacionales y extranjeras, y admite suscripciones á todos los periódicos.

## ARMAS, ARMAS.—OJO CAZADORES.

Se garantiza y dan á prueba en la calle del Conde del Asalto, n.º 86, piso 3.

## BARCELONA.

Único depósito en Cataluña de Domingo Costas.

- Revolvers, 6 tiros de. . . . . 60 á 1000 rs.
- Pistolas de. . . . . 10 á 100 »
- Cartuchos el 100 . . . . . 10 »
- Escopetas Lefauchaux, 1 tiro de. . . . . 170 á 400 »
- Id. id. 2 id. de. . . . . 300 á 2000 »
- Id. id. de 1 y 2 tiros de 1 . . . . . á 600 »
- Cartuchos para id. el 100 de . . . . . 13 á 70 »

## Esteban Renard

dentista mecánico del Duque de la Victoria, ex-regente del Reino.

Pone dientes, muelas y dentaduras artificiales y todo lo que corresponde á la prothesis dentaria con todos los adelantos del arte.

Hace saber á todas las personas que le honran con su confianza, que para complacerles

alquilará en breve otra habitación en un punto mas céntrico.

Vive calle del Castillo n.º 118.

ÚNICO PAPEL DE FUMAR DE FIBRA VEGETAL PURA.



## PAPEL PERSA

de PAJA DE ARROZ

PARA CIGARRILLOS.

Fábrica V.º H. París.

Depositario exclusivo en España.—José Antonio Patxot, Barcelona.

ÚNICO LEGÍTIMO—ÚNICO GARANTIDO.

Para poner coto á las escandalosas falsificaciones que se han hecho de este papel reputado por un servicio prestado á la higiene por los jurados de las exposiciones internacionales, y premiado con medalla de plata en la Exposicion de Zaragoza, es suplica á los consumidores que se fijen en el sello de relieve que se estampará de hoy en adelante en el dorso de la cubierta y cuya inscripcion dirá:

JOSÉ ANTONIO PATXOT,

Barcelona: Asalto, 12,

Los librillos que no lleven este sello, tiene el consumidor derecho á reehazarlos por falsos.

Depósito en Mahon: Francisco Timoné, estanco, calle del Castillo.

## En venta.

Lo están varios muebles pertenecientes á una tienda de barbero.

Informarán calle del Castillo, n.º 14. 3

## TRATADO

## CULTIVO DEL OLIVO

EN ESPAÑA

Y MODO DE MEJORARLO,

POR D. JOSE HIDALGO TABLADA.

Un tomo de 324 páginas, con 29 grabados.

Se halla de venta á 16 rs. en Madrid en la librería de Cuesta, calle de Carretas n.º 9.

En provincias 18 rs. remitiendo su importe en libranzas en la librería de Cuesta.

El Tratado del cultivo de la Vid, por el mismo autor, se vende en la citada librería á 18 rs. en Madrid y 20 en provincias.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.